



"2024, Bicentenario de la Integración de
Oaxaca a la República Mexicana"

Oficio número: UT/194/2024

Asunto: Respuesta a su solicitud.

Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca, a 05 de noviembre de 2024

**MARIA DEL MAR GISELA
CERECEDA AVILA
P R E S E N T E.**

En atención a su solicitud de información pública realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con número de folio **201179624000149**, de fecha **28/10/2024**; con fundamento en los artículos 4, 23, 25, 44 fracción II, 121, 122, 124, 126, 127, 133 Y 135 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 10 fracción III, IV y XI; 71 fracción VI; 73 fracción II, 119, 121, 122, 124, 125, 126, 128, 129, 132, 134 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; por este conducto le informo lo siguiente:

Referente a su solicitud de información pública donde solicita "A quien corresponda, Por medio de la presente solicito información sobre los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos:

NOMBRE, UBICACIÓN, POBLACIÓN, ESCOLARIDAD, ANALFABETISMO, NÚMERO Y UBICACIÓN DE ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO, MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR que atienen a cada pueblo y comunidad, así como TIPO de institución: bachillerato, telesecundaria, etc.

A las universidades solicito me indiquen si existe alguna manera de identificar a los estudiantes pertenecientes a pueblos o comunidades indígenas, si es por autoidentificación o solicitan algún tipo de documentación especial y si manejan algún tipo de beca o apoyo para estos estudiantes, que carreras manejan y cuáles son las carreras en las que estos estudiantes están interesados, así como datos sobre si estos estudiantes acceden a algún posgrado: maestría, doctorado o posdoctorado.

Excelente día."

Al respecto le informo que de acuerdo con el artículo 43 fracción XXIII de la Ley Orgánica del poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, corresponde a la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas coadyuvar en la consolidación de un sistema de educación indígena intercultural en el Estado, en coordinación con las instancias competentes.

Por otra parte, este Colegio tiene como objetivos principales los de impartir, impulsar y promover la educación media superior en su **modalidad de**

 Av. Universidad No. 145, Ex Hacienda Candiani
Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca C.P. 71233

 (951) 501 51 60

 www.cobao.edu.mx





"2024, Bicentenario de la Integración de
Oaxaca a la República Mexicana"

bachillerato, apegándose a lo dispuesto por el artículo tercero de la Constitución General de la República, la Ley General de Educación y demás ordenamientos vigentes que regulan la materia y sus reglamentos y no de impartición de Educación Superior y no el de consolidar un sistema de educación indígena, por tal motivo se le invita a dirigir su solicitud de información a la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas a través del siguiente hipervínculo:
<https://www.oaxaca.gob.mx/interculturalidad/transparencia/>

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ GARCÍA AGUILAR

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



COBAO

**UNIDAD DE
TRANSPARENCIA**



Av. Universidad No. 145, Ex Hacienda Candiani
Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca C.P. 71233



(951) 501 51 60



www.cobao.edu.mx